

PLAN VERANO

**2024
2025**

A partir del día 1º de Noviembre del corriente año, entra en vigencia la implementación del **“Plan Verano”**.

Puerto Madryn es una ciudad que se encuentra a más de 70 kilómetros de su fuente de agua potable, tiene aproximadamente 130.000 habitantes y posee un clima semidesértico, con un régimen de lluvia que oscila los 200 milímetros anuales. Esta conjunción de características genera un escenario hídrico complejo. Hoy en nuestra ciudad tenemos un consumo de agua potable que ronda los **300 litros por persona**, cuando lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de **80 Litros**. Este dato estadístico muestra claramente la necesidad de promover la concientización y generar un cambio rotundo como consumidores.

En el mundo se agrava cada vez más los efectos y consecuencias del cambio climático. Los pronósticos de sequía para el planeta tierra son alarmantes y esto nos obliga a repensar nuestra relación entre uso y abuso del recurso. **Generar conciencia y promover un uso responsable por parte de la ciudadanía, adecuar los procesos productivos, optimizar el uso del riego y aplicar tecnología e infraestructura, son desafíos a cumplir en lo inmediato.** Debemos tener presente que vivimos en una zona semidesértica y que conducta adoptamos a la hora de utilizar el agua potable. **Cuando abusamos generamos un impacto negativo sobre el sistema de abastecimiento de agua potable y en la comunidad en general.** Tener conciencia de las condiciones y características anteriormente expuestas y promover una conducta solidaria, nos beneficiará cómo comunidad.

A raíz de lo expuesto es que se implementa el “Plan Verano”, el cual incluye un cronograma de temporada estival, para lograr abastecer de agua potable a toda la población. Esto significa que la comunidad tiene conocimiento mediante calendario, cuáles serán los días que contará con el suministro. En lo que respecta a redes de abastecimiento, la ciudad está dividida en tres grandes zonas, por lo que cada zona tiene un día asignado de corte, en el caso que la capacidad de producción y transporte se vea superada por la demanda o que ocurra otra variable que obligue a interrumpir el suministro. Servicoop debe preservar los niveles de reserva, cumpliendo con lo establecido por normativa.





**PROGRAMACIÓN DE
CORTES PREVENTIVOS
POR ZONAS**

RAZONES POR LAS QUE SE ACTIVA EL PLAN VERANO:

- **Demanda excesiva:** Esto ocurre cuando el requerimiento de agua potable, supera ampliamente la capacidad de producción y transporte, provocando una caída por debajo del 75% en los niveles de reserva.

- **Cambios en la condiciones de potabilidad del río:** Durante la estación de verano, los niveles de precipitaciones sobre la región se incrementan, provocando un aumento de su caudal. La situación se agrava cuando se producen fenómenos climáticos de gran envergadura con abundante descarga sobre la zona de influencia, provocando esto que las cuencas y desembocaduras sobre el lecho de río incrementen los niveles de turbiedad (NTU – Unidades Nefelométricas de Turbidez). Si los niveles de turbiedad se ven incrementados de forma exponencial, la planta potabilizadora deberá interrumpir los procesos de potabilización.

- **Falta de suministro eléctrico:** El principal insumo para la producción de agua potable, es la energía eléctrica. Todo nuestro sistema de captación, producción y transporte de agua potable está supeditado y depende estrictamente de que las 24 horas se cuente con energía.



Servicoop

LEGISLACIÓN VIGENTE

La ordenanza Municipal N° 1169/90 establece la **obligatoriedad** de que los usuarios cuenten con reservas en sus domicilios, que le permitan tener una autonomía de agua potable por el lapso de 24 horas. En base a esta ordenanza se proyectó y desarrolló el “Plan Verano” con zonas y días de corte preestablecidos. A modo de ejemplo, puede ocurrir que un día determinado se interrumpa el abastecimiento a la zona 1, si el motivo que origina el corte persiste por más de 24 horas, al día siguiente se habilitará la zona 1 y se cortará la zona 2, logrando de esta manera no afectar a los usuarios (que cumplan con la reglamentación). Los usuarios podrán ingresar www.servicoop.com y consultar a que zona pertenecen.

¿QUÉ MEDIDAS DEBEN TOMAR LOS USUARIOS DE AGUA?

El Cronograma del Plan Verano se encuentra disponible para que cada usuario conozca cuando puede verse afectado el servicio en su sector por un corte preventivo, por lo tanto es importante que los mismos utilicen el agua disponible de modo racional y responsable a fin de sostener sus niveles de reservas domiciliarias y no se vean afectadas sus actividades cotidianas.

Recordamos que si cada vivienda, comercio o industria cumple con las ordenanzas y el reglamento sanitario vigente, que especifican la obligación de contar con reservas cuya autonomía no sea inferior a 24 Y 48 horas (Ord. Nro. 1169/90), los cortes preventivos del Plan Verano no provocarán el cese de sus actividades normales.



A1

Entre las calles San Martín, Moreno, M.T. Alvear, Estivariz, J.B. Justo, Sarmiento, Rosales, 9 de Julio, Colón, Piedrabuena, Villarino, Río Negro, Lewis Jones, Chaco, San Luis, Dorrego, J.B. Justo, Hansen.

B1

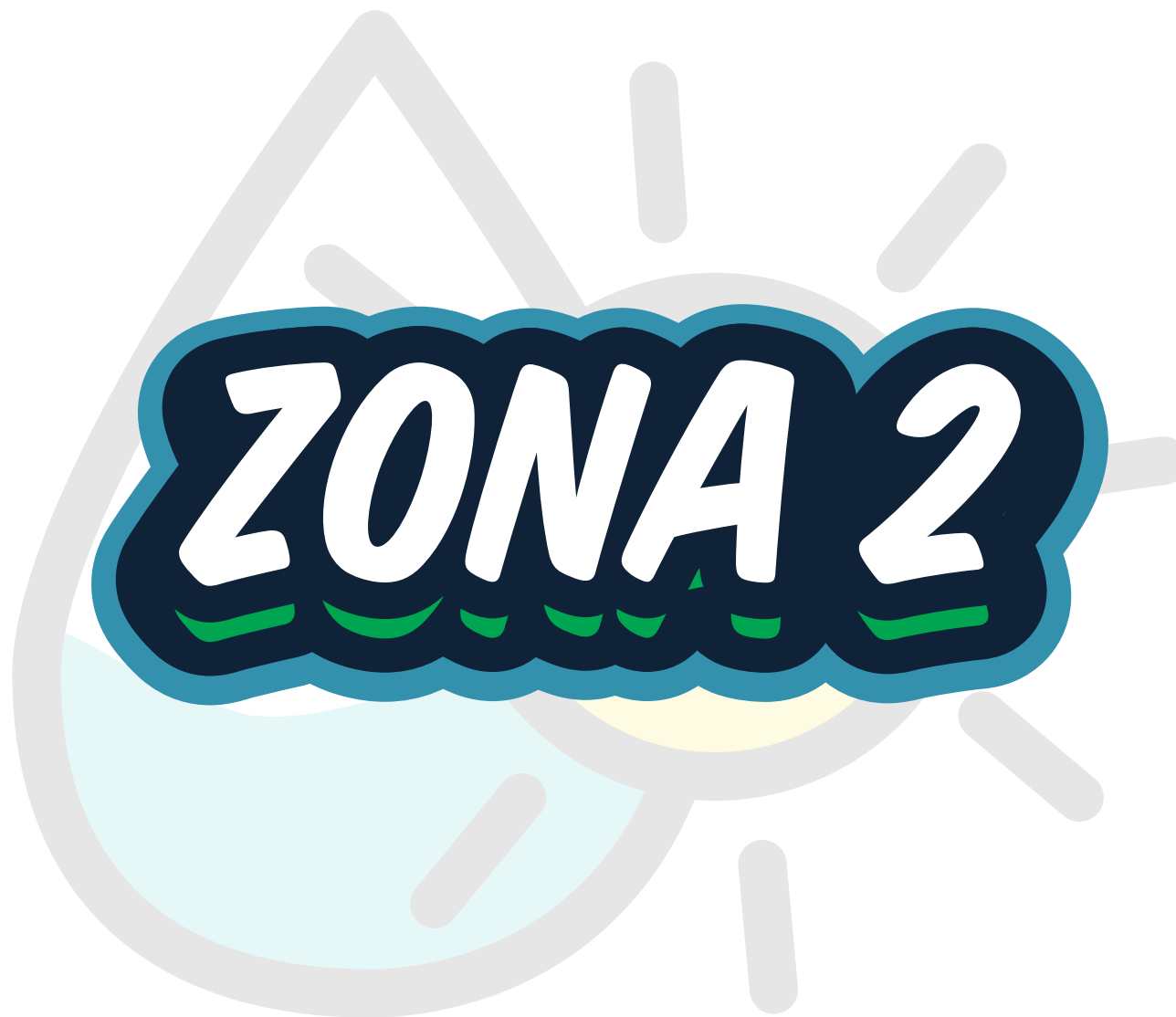
Entre las calles Piedrabuena, 9 de Julio, Av. Irigoyen, Av. Rawson, Av. Kenneth Woodley, Liniers, Av. Pujol Norte, Salta, Tucumán, Uruguay, Av. Pujol Norte, Juan Acosta, Av. Juan Muzzio Norte, José Menéndez, Pje. Libertad, Av. Juan XXIII, Simón de Alcazaba, Necochea, Av. del Trabajo, Av. 20 de Junio y Av. Gales.

C1

Entre las calles Piedrabuena, Dorrego, San Luis, Chaco, L, Jones, Río Negro, Villarino, Piedrabuena, Gales, 20 de junio, Tierra del Fuego, Sarmiento, Santa Rosa, Gales, Moreno, Soldado Desconocido, Villarino, Ushuaia y Hansen.

Parques industrial Pesado, Pesquero y Conexo.





A2

Entre las calles Vesta, Lavalle, San Martín, Moreno, M.T. Alvear, Estivariz, J.B. Justo, Av. Gales, Sarmiento, Villegas, Av. Irigoyen, Av. J.A. Roca y Bvd. Brown.

B2

Entre las calles Feijo, Namuncurá, Yamanas, La Trinidad, Liniers, Av. Pujol Norte, Salta, Tucumán, Pedro Derbes, R. Gómez, Quiroga, Menéndez, América, Necochea, Chile, Alto Río Senguer, El Maitén, Gualjaina, Trevelin, Río Mayo, Av. Obreros Unidos, Juan XXIII Norte y A. Fernández. Barrios Nueva Chubut, Alta Tensión y Aledanios.

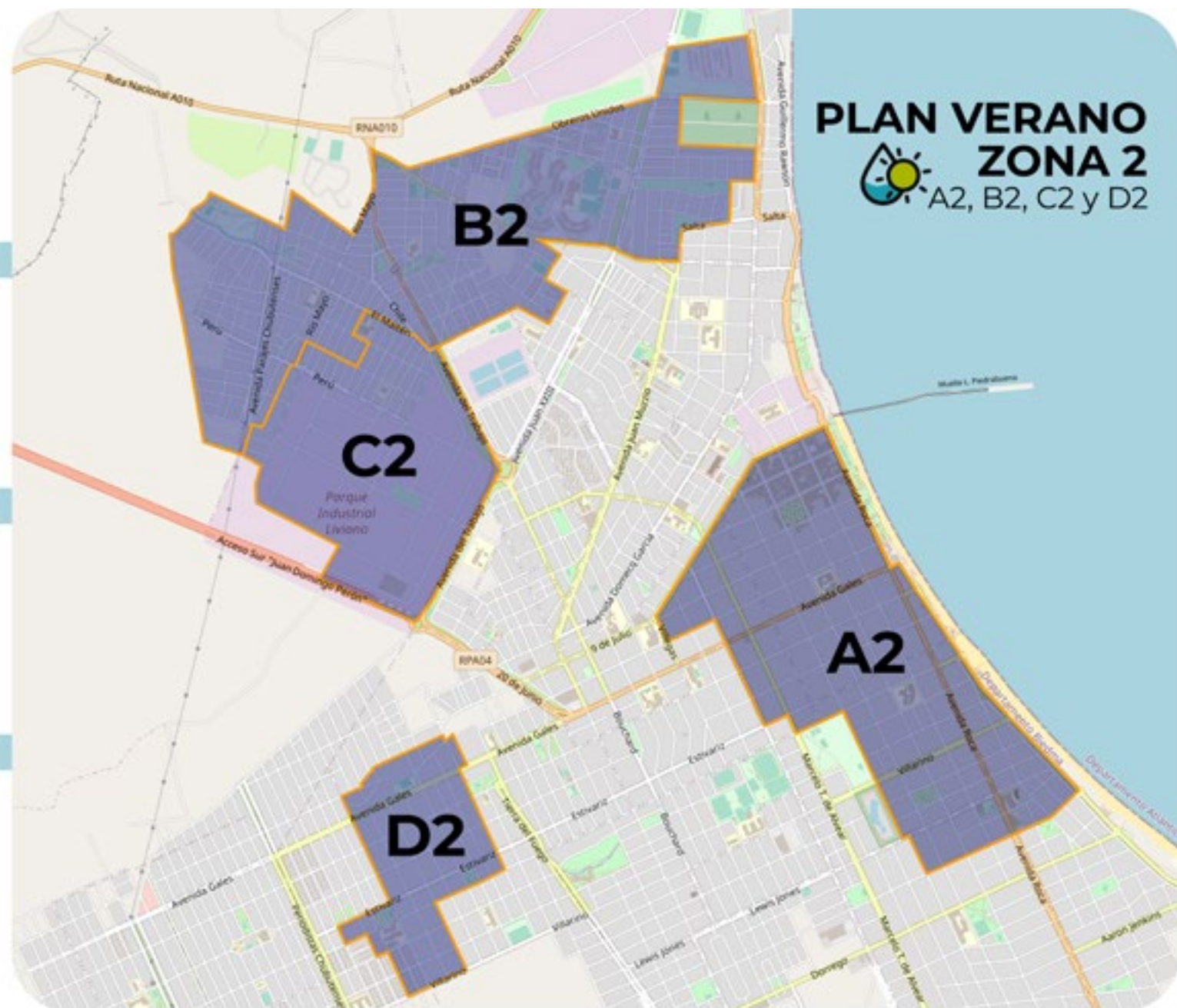
C2

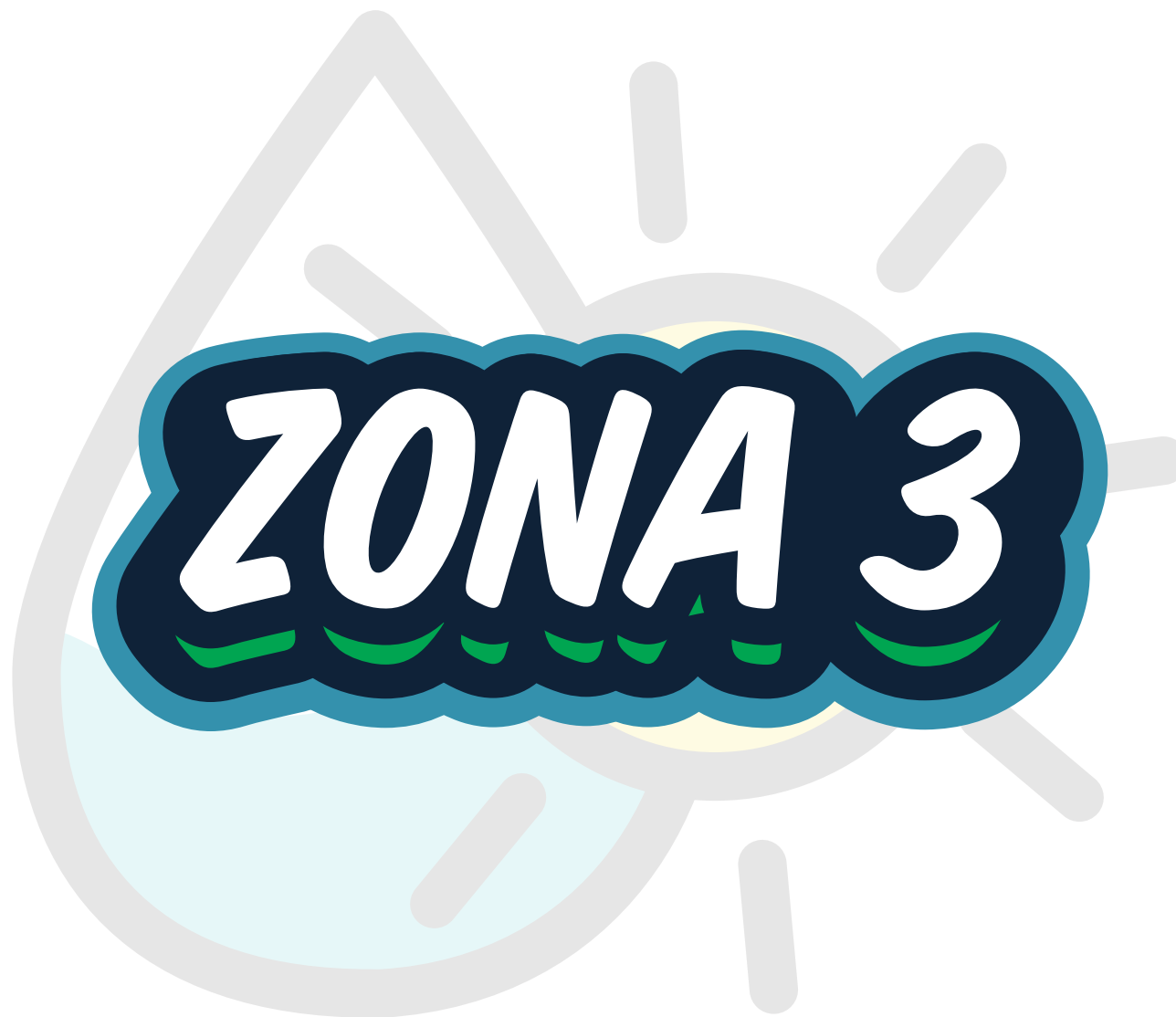
Entre las calles Av. 20 de Junio, Av. del Trabajo, Chile, alto Río Senguer, El Maitén, Gualjaina, Trevelin, Río Mayo.

D2

Entre las calles Villarino, Soldado Desconocido, Moreno, Buenos Aires, Av. Gales, Santa Rosa, Sarmiento, Península Valdés, Santiago del Estero, Estivariz, José Contín, Moreno, Cecilio Di Clemente, Rivadavia y José Alberdi.

Parque industrial Liviano y Agroindustrial





A3

Entre las calles Vesta, Lavalle, San Martín, Jorge Hansen, Roca, Bo Procrear y aledaño, Victoria de Eizaguirre, Antonio Garate, Charles Darwin y Boulevard Brown.

B3

Entre las calles Simón de Alcazaba, Av. Juan XXIII, Necochea, Pje. Libertad, José Menéndez, Av. Juan Muzzio Norte, Juan Acosta, Av. Pujol Norte, Uruguay, Tucumán, Pedro Derbes, R Gómez, Quiroga, Menéndez, América y Necochea.

C3

B° San Miguel, Presidente Perón y todo el sector que circunda a la ciudad y no está incluido en otras categorías.

**Quintas El Mirador -
Solanas de la Patagonia
y Loteos Aledaños**





2024 - 2025




CALENDARIO PLAN VERANO.

Nov.

D L M M J V S

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Referencias




-  ZONA 1: A1, B1, C1. Parques industrial pesado, pesquero y conexo.
-  ZONA 2: A2, B2, C2, D2. Parque industrial liviano y agroindustrial.
-  ZONA 3: A3, B3, C3. Quintas el mirador, Solanas de la patagonia.

Dic.

D L M M J V S

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Referencias




-  ZONA 1: A1, B1, C1. Parques industrial pesado, pesquero y conexo.
-  ZONA 2: A2, B2, C2, D2. Parque industrial liviano y agroindustrial.
-  ZONA 3: A3, B3, C3. Quintas el mirador, Solanas de la patagonia.

Ene.

D L M M J V S

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Referencias




-  ZONA 1: A1, B1, C1. Parques industrial pesado, pesquero y conexo.
-  ZONA 2: A2, B2, C2, D2. Parque industrial liviano y agroindustrial.
-  ZONA 3: A3, B3, C3. Quintas el mirador, Solanas de la patagonia.

Feb.

D L M M J V S

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Referencias




-  ZONA 1: A1, B1, C1. Parques industrial pesado, pesquero y conexo.
-  ZONA 2: A2, B2, C2, D2. Parque industrial liviano y agroindustrial.
-  ZONA 3: A3, B3, C3. Quintas el mirador, Solanas de la patagonia.

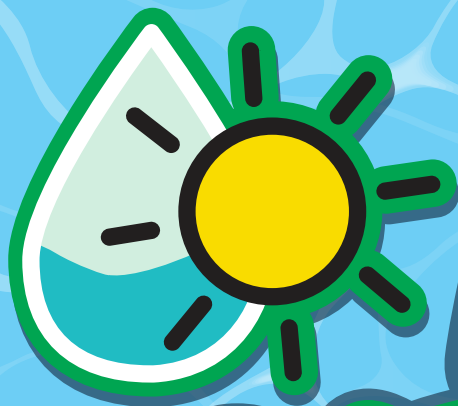
Mar.

D L M M J V S

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Referencias

-  ZONA 1: A1, B1, C1. Parques industrial pesado, pesquero y conexo.
-  ZONA 2: A2, B2, C2, D2. Parque industrial liviano y agroindustrial.
-  ZONA 3: A3, B3, C3. Quintas el mirador, Solanas de la patagonia.



PLAN VERANO

**2024
2025**